



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

"UNAS – Primer lugar en la Amazonía Peruana"
Carretera Central Km 1.21 Telf. (062)562341 Anexo 267 Apto. 156
"Año De La Unidad, La Paz Y El Desarrollo"

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
26 SEP 2023
10:40am
6676

INFORME N° 608 – 2023 UEI/UNASTM.

PARA : CPC JEREMIAS ALLPAS RODRIGUEZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DE : ING. CIVIL THALIA LECHUGA DIAZ
JEFE DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

ASUNTO : REQUERIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE "SERVICIO A TODO COSTO PARA EL PINTADO DE LAS PUERTAS METÁLICAS Y FACHADAS DE LA PUERTA DE AGRONOMIA DE LA UNAS".

REF. : Proyecto: "REMODELACION DE CERCO PERIMETRICO; EN EL(LA) BOSQUE RESERVADO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN RECURSOS NATURALES RENOVABLES EN LA LOCALIDAD TINGO MARIA, DISTRITO DE RUPA-RUPA, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUANUCO" con código N° 2519889

FECHA : TINGO MARIA, 25 DE SETIEMBRE DEL 2023

Mediante el presente me dirijo a Usted para saludarlo cordialmente, e informarle que como parte de la Ejecución del Proyecto: "REMODELACION DE CERCO PERIMETRICO; EN EL(LA) BOSQUE RESERVADO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN RECURSOS NATURALES RENOVABLES EN LA LOCALIDAD TINGO MARIA, DISTRITO DE RUPA-RUPA, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUANUCO", CUI 2519889, se requiere ejecutar el componente de infraestructura. Se informa lo siguiente:

Con fecha 09 de junio de 2023, mediante RESOLUCION N° 397-2023-R-UNAS, se resuelve Artículo Único.- APROBAR EL EXPEDIENTE TECNICO DE LA IOARR: REMODELACION DE CERCO PERIMETRICO; EN EL(LA) BOSQUE RESERVADO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN RECURSOS NATURALES RENOVABLES EN LA LOCALIDAD TINGO MARIA, DISTRITO DE RUPA-RUPA, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUANUCO CON CUI N°2519889 por el importe de S/ 4'259,595.52 (CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 52/100 SOLES) y un plazo de ejecución de 150 días calendaros, y una modalidad de ejecución de ADMINISTRACIÓN DIRECTA, en atención al INFORME N°274-2023-UEI/UNASTM y los considerandos antes expuestos.

Por lo que solicito se sirva autorizar la contratación del "SERVICIO A TODO COSTO PARA EL PINTADO DE LAS PUERTAS METÁLICAS Y FACHADAS DE LA PUERTA DE AGRONOMIA DE LA UNAS", a cargo del Proyecto: "REMODELACION DE CERCO PERIMETRICO; EN EL(LA) BOSQUE RESERVADO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN RECURSOS NATURALES RENOVABLES EN LA LOCALIDAD TINGO MARIA, DISTRITO DE RUPA-RUPA, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUANUCO" con código N° 2519889. Por lo tanto, se remite adjunto a la presente los Términos de Referencia para la contratación antes indicado.

Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y trámite correspondiente.

Atentamente,

Universidad Nacional Agraria de la Selva Tingo María
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SECRETARIA
25 SEP 2023
N° Reg. 5517
Hora: 11:18 am Firma: *[Firma]*

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
TINGO MARIA
[Firma]
Ing. Thalia Lechuga Díaz
UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
PASE A. Abast.
para su conocimiento, trámite,
atención, informe, archivo, opinión:
y devolución
T.M.: 25 09 2023



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
"UNAS – Primer lugar en la Amazonía Peruana"
Carretera Central Km. 1.21

"Año De La Unidad, La Paz Y El Desarrollo"

TERMINOS DE REFERENCIA

Los Términos de Referencia (TDR) detallan las especificaciones técnicas y normas constructivas que regirán el proceso para el "SERVICIO A TODO COSTO PARA EL PINTADO DE LAS PUERTAS METÁLICAS Y FACHADAS DE LA PUERTA DE AGRONOMIA DE LA UNAS" A CARGO DEL PROYECTO "REMODELACION DE CERCO PERIMETRICO; EN EL(LA) BOSQUE RESERVADO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN RECURSOS NATURALES RENOVABLES EN LA LOCALIDAD TINGO MARIA, DISTRITO DE RUPA-RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO DISTRITO DE RUPA RUPA – PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUANUCO".

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Contratación del "SERVICIO A TODO COSTO PARA EL PINTADO DE LAS PUERTAS METÁLICAS Y FACHADAS DE LA PUERTA DE AGRONOMIA DE LA UNAS" A CARGO DEL PROYECTO "REMODELACION DE CERCO PERIMETRICO; EN EL(LA) BOSQUE RESERVADO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN RECURSOS NATURALES RENOVABLES EN LA LOCALIDAD TINGO MARIA, DISTRITO DE RUPA-RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO DISTRITO DE RUPA RUPA – PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUANUCO".

2. FINALIDAD PÚBLICA

El presente termino de referencia tiene el objeto la selección de una persona natural o jurídica para la Contratación del "SERVICIO A TODO COSTO PARA EL PINTADO DE LAS PUERTAS METÁLICAS Y FACHADAS DE LA PUERTA DE AGRONOMIA DE LA UNAS" A CARGO DEL PROYECTO "REMODELACION DE CERCO PERIMETRICO; EN EL(LA) BOSQUE RESERVADO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN RECURSOS NATURALES RENOVABLES EN LA LOCALIDAD TINGO MARIA, DISTRITO DE RUPA-RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO DISTRITO DE RUPA RUPA – PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUANUCO", en el que se considera todo el suministro de materiales y los trabajos.

3. ANTECEDENTES

La Universidad Nacional Agraria de la Selva cuenta con ambientes que requieren intervención como servicio de mantenimiento, con la finalidad de mejorar la calidad de sus servicios a los estudiantes.

4. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

El objetivo de la contratación consiste en contar con los servicios de una persona natural o jurídica para la ejecución del "SERVICIO A TODO COSTO PARA EL PINTADO DE LAS PUERTAS METÁLICAS Y FACHADAS DE LA PUERTA DE AGRONOMIA DE LA UNAS" A CARGO DEL PROYECTO "REMODELACION DE CERCO PERIMETRICO; EN EL(LA) BOSQUE RESERVADO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN RECURSOS NATURALES RENOVABLES EN LA LOCALIDAD TINGO MARIA, DISTRITO DE RUPA-RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO DISTRITO DE RUPA RUPA – PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUANUCO".

5. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El proveedor deberá realizar el "SERVICIO A TODO COSTO PARA EL PINTADO DE LAS PUERTAS METÁLICAS Y FACHADAS DE LA PUERTA DE AGRONOMIA DE LA UNAS" A CARGO DEL PROYECTO "REMODELACION DE CERCO PERIMETRICO; EN EL(LA) BOSQUE RESERVADO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN RECURSOS NATURALES RENOVABLES EN LA LOCALIDAD TINGO MARIA, DISTRITO DE RUPA-RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO DISTRITO DE RUPA RUPA – PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUANUCO", teniendo en cuenta la ejecución de los siguientes actividades:

ITEM	DESCRIPCION	U.M	METRADO	P.U	TOTAL
01	PUERTAS Y REJAS METÁLICAS				





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
“UNAS – Primer lugar en la Amazonia Peruana”
 Carretera Central Km. 1.21

"Año De La Unidad, La Paz Y El Desarrollo"

1.01	REMOCION DE PINTURA CRAQUELADA EN PUERTAS, INTERIOR Y EXTERIOR	M2	96.57
1.02	LIJADO DE FIERRO DE ESTRUCTURA DE REJAS METÁLICAS DE PUERTAS INTERIOR Y EXTERIOR	M2	311.07
1.03	PINTURA DE 02 HOJAS EN PUERTA METÁLICA DE LA PUERTA 01 DE ACCESO AL COMPLEJO DEPORTIVO (INTERIOR Y EXTERIOR)	M2	58.60
1.04	PINTURA DE 02 HOJAS EN PUERTA METÁLICA DE LA PUERTA Nº 02 DE ACCESO A LA PISCINA OLÍMPICA (INTERIOR EXTERIOR)	M3	60.27
1.05	PINTURA DE 04 HOJAS EN PUERTA METÁLICA (INCLUYE METAL CIRCULAR) DE LA PUERTA DE AGRONOMÍA (INTERIOR Y EXTERIOR)	M2	120.00
1.06	PINTURA DE 02 HOJAS EN PUERTA METÁLICA (INCLUYE METAL CIRCULAR) DE LA PUERTA DE FCEA (INTERIOR Y EXTERIOR)	M2	60.20
1.07	PINTURA DE 02 HOJAS EN PUERTA METÁLICA DE LA PUERTA DE INGRESO A LA FRNR (INTERIOR Y EXTERIOR)	M2	12.00
02	PAREDES, ZÓCALO Y FACHADAS		
2.01	LIJADO DE PARED, MURO, ZÓCALO Y CIELO RASO DE LA FACHADA DE AGRONOMIA INTERIOR Y EXTERIOR	M2	346.42
2.02	LIJADO DE PARED Y MURO (INTERIOR) TRAMO PUERTA 1 HACIA EL SECTOR AFILADOR	M2	95.60
2.03	PINTADO DE PARED, MURO, ZÓCALO Y CIELO RASO DE LA FACHADA DE AGRONOMIA INTERIOR Y EXTERIOR	M2	346.42
2.04	PINTURA EN PAREDES INTERIORES EN 2 MANOS TRAMO PUERTA 1 - SECTOR AFILADOR	M2	95.60
2.05	PINTURA CON ESMALTE EN MUROS Y ZÓCALO EN 2 MANOS TRAMO PUERTA 1 - SECTOR AFILADOR	ML	360.00
2.06	PINTURA CON ESMALTE EN POSTES DE CONCRETO (EXTERIORES E INTERIOR) EN 2 MANOS TRAMO PUERTA 1 - SECTOR AFILADOR	ML	350.00
2.07	IMPLEMENTACION DE PLAN SEGURIDAD/PARA TRABAJO EN ALTURA	Glb	1.00
2.08	LIMPIEZA FINAL DE OBRA	M2	252.00
2.09	ALQUILER DE HERRAMIENTAS Y MATERIALES VARIOS	Glb	1.00
SUBTOTAL			

5.1. ACTIVIDADES

El servicio materia del presente es a **TODO COSTO**, para ello el contratista programara y ejecutará actividades básicas tales como:

- Evaluación y reconocimiento del ambiente donde se realizarán los trabajos de la Universidad Nacional Agraria de la Selva.
- El proveedor del servicio debe de cumplir con los lineamientos establecidos en la normativa vigente para los aspectos de seguridad de obra y algunos complementarios en medio ambiente durante la ejecución del servicio.
- El proveedor del servicio se abastecerá del total de materiales, para cumplimiento del servicio a prestar.
- El proveedor del servicio deberá de ejecutar el Servicio de Mano de Obra Calificada.
- El proveedor deberá cumplir las especificaciones técnicas para este trabajo.
- El proveedor debe coordinar la ejecución del servicio con la Unidad Ejecutora de Inversiones de la UNAS.
- Para la ejecución del servicio el proveedor del servicio pondrá a disposición todos los materiales de primera calidad, equipos y demás que requiera el proveedor para el óptimo cumplimiento del servicio requerido.
- Al terminar los trabajos y antes de entregar el servicio, el contratista procederá a eliminar cualquier sobrante de material o desmonte, reparando cualquier área deteriorada por él, dejando limpio y conforme.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El plazo de ejecución de la prestación del servicio es de (20) Veinte días calendarios, el que se inicia a partir del recepcionado la orden de servicio o de notificada la orden de servicio hasta la culminación de la prestación del servicio.





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
"UNAS – Primer lugar en la Amazonía Peruana"
Carretera Central Km. 1.21

"Año De La Unidad, La Paz Y El Desarrollo"

7. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Región : Huánuco.
Departamento : Huánuco.
Provincia : Leoncio Prado.
Distrito : Rupa Rupa.
Localidad : Ciudad Universitaria – UNAS.
Dirección : Av. Universitaria – Km. 1.21 Carretera a Huánuco, Tingo María.

8. REQUERIMIENTO DEL PROVEEDOR Y DE SU PERSONAL

8.1. CAPACIDAD LEGAL

- RUC Habido y Activo.
- Tener RNP vigente en el Capítulo de Servicios.
- Contar con Código de Cuenta Interbancaria.
- No estar impedido para contratar con el estado.

8.2. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y SU PERSONAL

- Persona Natural y/o Jurídica con experiencia mínima de 01 servicio similar instalados a Instituciones públicas y/o privadas del sistema a contratar, que acredite con copia simple su experiencia, (i) Contratos u órdenes de servicio y su respectiva conformidad o constancia de prestación (ii) constancias (iii) certificados (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia.

8.3. RECURSOS PROVISTOS POR EL PROVEEDOR

El proveedor deberá contar con herramientas y equipos adecuados para la ejecución del servicio, así mismo deberá cumplir con dar al personal a su cargo la indumentaria y equipos de protección EPP de seguridad de acuerdo al tipo de actividad a realizar.

8.4. RECURSOS Y FACILIDADES A SER PROVISTAS POR LA ENTIDAD

- Facilidad de acceso al área a intervenir.
- Desocupar los ambientes durante el periodo de intervención, de corresponder.

8.5. NORMAS TÉCNICAS

Deberá realizar el servicio cumpliendo con la normativa vigente: Reglamento Nacional de Edificaciones, normas de seguridad, normas de mitigación de riesgos ante desastres, reglamento para la protección ambiental. Entre otras que sean aplicables al trabajo que realice el proveedor.

8.6. ENTREGABLES

Al finalizar los trabajos según actividades del contrato, el proveedor presentará el informe de prestación del servicio que contendrá:

- Panel fotográfico de detalles, acabados y actividades realizadas.

9. FORMA DE PAGO

El pago se efectuará el PAGO ÚNICO al proveedor, al concluir el servicio de manera conforme, previa presentación del ítem (8.6) y otorgada la conformidad del servicio por el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones.

En caso de no haberse cumplido con los requisitos establecidos para la recepción del servicio se formulará un acta de observaciones, las cuales deberán ser subsanadas por el contratista en el plazo de ley.





10. PENALIDADES

En caso de retraso en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Universidad, aplicará al ejecutor una penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto contractual de conformidad con el procedimiento establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y en su Reglamento vigente. Esta penalidad será deducida del pago final. Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, la Universidad Nacional Agraria de la Selva podrá resolver el contrato por incumplimiento.

11. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La verificación, supervisión y control estará a cargo de la dirección de la Unidad Ejecutora de Inversiones de la UNAS, quien emitirá la conformidad al término de la prestación del servicio. Alcanzando el informe de conformidad para el trámite de pago al 100% del contrato.

12. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El plazo máximo de responsabilidad del contratista por los vicios ocultos de los servicios ofertados no será menor a Un (01) año contado a partir de la conformidad final otorgada.

13. ÁREAS QUE COORDINAN CON EL PROVEEDOR

El proveedor coordinará con el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones de la Universidad Nacional Agraria de la Selva.

14. CONFIDENCIALIDAD

La información técnica, y otros proporcionados por la entidad son de carácter confidencial. El Contratista se obliga a no difundir, aplicar ni comunicar a terceros información, base de datos, documentos ni cualquier otro aspecto relacionado a UNAS a la que tenga acceso, durante la ejecución del servicio y después de finalizar el mismo. Asimismo, el Contratista no podrá publicar las recomendaciones formuladas en el curso de o como resultado de los servicios. En caso que el Contratista incumpla con la confidencialidad, la UNAS a su sola discreción podrá rescindir el contrato y además adoptar las acciones legales que correspondan. Los documentos, archivos y en general cualquier información o conocimiento generados durante la prestación del servicio, será de propiedad única y exclusiva de la UNAS quedando prohibido su uso y divulgación por parte del Contratista, salvo autorización expresa de la UNAS.

